

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

El Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA n.º22, de 2 de febrero de 2022) y Resolución de 23 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco para el suministro de mobiliario clínico y de soporte. (BOJA n.º 130, de 10 de julio de 2023).

### **PRIMERO. Identificación del expediente:**

- **Acuerdo Marco (AM) n.º:** 1026/2022, N.º SIGLO: 1258/2022 CCA: +6.6WMRP+I, CONTR 2023 0000623014
- **Objeto del AM:** ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON LA MERCANTIL LINET IBERIA, S.L. LOTE 1.

### **SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:**

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula 24.5 del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	MODELO	Nº DE EQUIPOS
AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ	1	BASE	CAMA ELÉCTRICA DE HOSPITALIZACIÓN	1EZ30101	60

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	21/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCYGA8N43Q3X2N8PKP4AR9YAX	PÁG. 1/6

**TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:**

En el referido informe de valoración la empresa **LINET IBERIA, S.L.** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

N.º LOTE	UNIDADES	OFERTA BASE VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	60	BASE	CAMA ELÉCTRICA DE HOSPITALIZACIÓN	1EZ30101	2.134,44 €	128.066,40 €
TOTAL						128.066,40 €

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON LA MERCANTIL **LINET IBERIA, S.L. CONTR CBAM 2025 0000587136 LOTE 1.**

**SEGUNDO.** Que la empresa LINET IBERIA, S.L. ha expresado su opción por constituir la garantía mediante seguro de caución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	21/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCYGA8N43Q3X2N8PKP4AR9YAX	PÁG. 2/6



## CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

**PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN.** La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 24.5 del PCAP.

### **SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.**

N.º LOTE	UNIDADES	OFERTA BASE VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO
1	60	BASE	CAMA ELÉCTRICA DE HOSPITALIZACIÓN	1EZ30101	1.764,00 €	105.840,00 €
<b>TOTAL</b>						105.840,00 €

Total valor estimado: CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (105.840,00 €).

### **TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APPLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a CIENTO VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (128.066,40 €) IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTES	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	BASE	CAMA ELÉCTRICA DE HOSPITALIZACIÓN	1EZ30101	2.134,44 €

### **Financiación con fondos propios.**

EEC	Centro Gestor	Denominación	Serv.	Clas. Econ.	Denominación Clasificación	Artículo	Denominación Artículo
2025	1331062980	CENTRAL DE COMPRAS DE CÁDIZ	06	66300	MAQUINARIA	66	INVERSIONES DE REPOSICIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ		21/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCYGA8N43Q3X2N8PKP4AR9YAX		PÁG. 3/6

**Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.**

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	MODELO	N.º Unidades
1	F88995	CAMA ELÉCTRICA DE HOSPITALIZACIÓN	1EZ30101	60

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:—

LOTE	CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
1	33192120-9 CAMAS DE HOSPITAL	SU.MO.MOCL.12.02.01	6.6.3.00 MAQUINARIA

**CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.**

El plazo de ejecución será de 42 días, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado, y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

**QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.**

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

**SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

La persona responsable del contrato basado es: Don Demetrio González Mena.

**SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.**

El plazo de garantía de los equipos, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 36 meses.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	21/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCYGA8N43Q3X2N8PKP4AR9YAX	PÁG. 4/6



Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

#### **OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.**

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

#### **NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:**

Destinatario de la factura:

**LINET IBERIA, S.L.**

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	2032	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	GE0000260	Central Provincial Compras de Cádiz	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

#### **DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.**

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	21/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCYGA8N43Q3X2N8PKP4AR9YAX	PÁG. 5/6

## RESUELVO

Adjudicar a la empresa **LINET IBERIA, S.L.**, el contrato basado en el AM n.º 1026/2022, N.º SIGLO: 1258/2022 CCA: +6.6WMRP+I LOTE 1, CONTR CBAM 2025 0000587136, para el suministro de

CENTRO	N.º LOTE	OFERTA BASE/ VARIANTE	DENOMINACIÓN	MODELO	Nº DE EQUIPOS
AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ	1	BASE	CAMA ELÉCTRICA DE HOSPITALIZACIÓN	1EZ30101	60

Por el importe de adjudicación de CIENTO VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (128.066,40 €) IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Cádiz, a la fecha de la firma,  
EL DIRECTOR GERENTE DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	21/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCYGA8N43Q3X2N8PKP4AR9YAX	PÁG. 6/6